



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, catorce (14) de mayo de 2021. Doy cuenta a la señora Juez doy cuenta a la Señora Juez con el presente proceso, el cual ha sido devuelto por la Sala Única del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa. Sírvasse proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**, Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0158

Asunto: EJECUTIVO LABORAL No. 860013105001 **2018-00144**
Ejecutante: CARMEN ADRIANA CORREA PANTOJA
Ejecutado: SUPERSERVICIOS S.A.

Mocoa, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho **DISPONE:**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Sala Única de Decisión, en providencia de segunda instancia de 25 de febrero de 2021, dictada dentro del proceso de la referencia, mediante la cual se decidió CONFIRMAR la sentencia dictada por este Juzgado en audiencia del 11 de octubre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 24 del 18 de mayo de 2021

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DELL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c976996a0b94b856b542208855c8fb65641bc7974b2c563714ff5f645a2b1f78
Documento generado en 14/05/2021 04:48:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>